



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAY 2020	
Recibido.....	16 <sup>30</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	38.682.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, establezca una *Línea de Subsidios de Emergencia* para mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género en el contexto actual de pandemia que contemple las siguientes consideraciones:

- a) Dos formatos de subsidio: un Subsidio por Única vez para afrontar diferentes situaciones que puedan estar atravesando estas mujeres y un Subsidio Habitacional mensual para reformas o sostenimiento del alquiler.
- b) El Subsidio Habitacional no tendrá fecha de finalización, estando sujeto a la evaluación conjunta del organismo encargado y de la persona beneficiaria de su situación habitacional.
- c) Los subsidios se acreditarán en cuentas bancarias o se otorgaran a través de cajeros automáticos para las personas que no posean CBU, a nombre personal de las personas adjudicatarias
- d) El procedimiento para solicitarlo tenderá a ser lo más sencillo posible, buscando disminuir los pasos administrativos para su implementación.
- e) Se articulará con las organizaciones sociales que trabajen en acompañamiento y prevención de la violencia de género para su difusión y efectiva implementación.

LUCILA DE PONTI  
Diputada Provincial

Diputada Provincial  
Dámaris Pacchiotti



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la situación epidemiológica mundial en relación con el Coronavirus (COVID-19) que mantiene en alerta a los países y pueblos del mundo, se han generado distintas medidas de precaución y protocolos por parte de los gobiernos. En ese sentido, la mayor medida determinada por el Gobierno Nacional fue declarar el "aislamiento social, obligatorio y preventivo" determinado a través del Decreto 297/2020 desde el 20 de marzo al 31 del mismo mes, prorrogado hasta el 13 de abril a través de un anuncio del Presidente de la Nación el 29 de marzo y, a partir de los últimos anuncios, hasta el 24 de mayo.

Esta medida de aislamiento establece especialmente que durante su vigencia todas las personas deberán permanecer en sus residencias habituales, sin concurrir a sus espacios laborales ni circular por las rutas, vías y espacios públicos, exceptuando algunas situaciones vinculadas con trabajadores de la salud, del rubro alimenticio y de las fuerzas de seguridad.

Esta decisión está siendo acatada por un gran porcentaje de la población. Sin embargo, esta situación no tiene las mismas consecuencias para todas las personas. Es así que una medida de estas características puede significar para muchas mujeres estar obligadas a convivir 24 horas del día con sus agresores.

Asimismo, diferentes estadísticas han demostrado que durante este tiempo de aislamiento no han disminuido las denuncias y situaciones de violencia de género. En este contexto, diversas organizaciones sociales como La Poderosa se ha contactado con nosotras para pensar estrategias frente a estas situaciones.

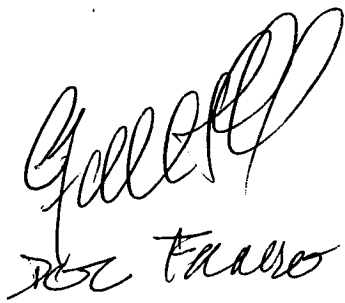


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En ese sentido, es necesario que el estado pueda diseñar estrategias de emergencia para abordar las necesidades de las personas en situación de violencia de género. Muchas veces, esas personas necesitan un respaldo económico para poder poner fin y distanciarse de las situaciones de violencia.

Por estos elementos, este proyecto propone dos líneas de subsidio que atiendan con una asistencia económica de una única vez a diversas situaciones que se presentan en estos casos y con una asistencia mensual para los casos de mujeres y personas LGBTI+ que necesiten resolver su situación habitacional en este contexto.

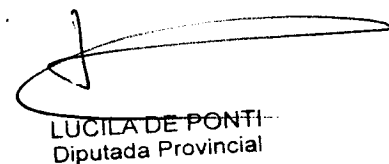
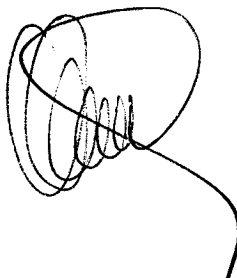
Consideramos también que las organizaciones que acompañan y previenen situaciones de violencia de género son actores fundamentales para poder pensar su efectiva implementación y alcance a las mujeres y personas que más lo necesitan.



José Franco



Diputada Provincial  
Dámaris Pacchiotti



LUCILA DE PONTI  
Diputada Provincial